



La justicia
es de todos

Minjusticia

INFORME AVANCE PLAN DE
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL –
CGR

CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Oficina de
Control
Interno.
2020

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Objetivo:

Verificar el grado de avance de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento Institucional vigente del Ministerio de Justicia y del Derecho con corte al 31 de diciembre del 2019.

Objetivos Específicos:

- Verificar los documentos que soportan el grado de cumplimiento de las acciones de mejora que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, con corte al 31 de diciembre del 2019.
- Presentar el estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, con corte al 31 de diciembre del 2019.

Alcance:

El seguimiento se realiza sobre la gestión de las áreas responsables de las acciones de mejora que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional –PMI- suscrito con la Contraloría General de la República, particularmente por el periodo comprendido entre el 1° de octubre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, sin perjuicio de valorar la integridad del plan, estableciendo los porcentajes de cumplimiento y avance. Es importante precisar que el alcance cubre la evaluación de efectividad, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 de la Circular 005 del 11 de marzo de 2019, emitida por la Contraloría General de la República.

Metodología:

Se tendrá en cuenta el reporte de información de las áreas responsables del PMI suscrito con la Contraloría General de la República.

Con relación a la evaluación de efectividad de las acciones de mejora cumplidas, la Oficina de Control Interno diseñó el formulario “Análisis de efectividad del Plan de

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

Mejoramiento”, el cual es diligenciado por las áreas responsables y validado por la Oficina de Control Interno.

1. ANTECEDENTES:

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional consolidado y formalizado en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes-SIRECI de la Contraloría General de la República, el cual contiene las acciones preventivas y/o correctivas formuladas para un total de 42 hallazgos en término, identificados por ese organismo de control, para los cuales se formularon 81 acciones de mejora, con corte al 31 de diciembre del 2019, así:

No.	AUDITORIA	No. TOTAL HALLAZGOS EN TÉRMINO	No. TOTAL ACCIONES DE MEJORA
1	Auditoría Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2012.	1	1
2	Auditoría Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2013.	5	5
3	Auditoría Ministerio de Justicia y del Derecho - Vigencia 2015	4	5
4	Auditoría Ministerio de Justicia y del Derecho - Vigencia 2016	7	10
5	Auditoría de Cumplimiento Gobierno en Línea – GEL, Ministerio de Justicia y del Derecho – vigencias 2016 y 2017.	3	4
6	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y de Derecho – vigencia 2017.	9	34
7	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y de Derecho – vigencia 2018.	12	21
8	Actuación-Radicado 2019-IE0042353 y codificado 2019-157864-82111-IS (Carta Rogatoria).	1	1
	TOTALES	42	81

Es importante precisar que en la evaluación con corte al 30 de junio de 2019, la Oficina de Control Interno dio aplicación a la Circular 005 del 11 de marzo de 2019 emanada de la Contraloría General de la República, relacionada con la declaración de efectividad de las acciones de mejora cumplidas, es decir, que dichas acciones hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por la CGR.

Con base en lo anterior, la evaluación con corte al 30 de junio de 2019, arrojó los siguientes resultados: Total 94 hallazgos, de los cuales 53 fueron declarados efectivos (circular 05/2019) y 41 en término dentro del plazo previsto y no se presentaron hallazgos vencidos, más 1 hallazgo surgido de una auditoría especial.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE

Total Hallazgos	Hallazgos Cumplidos/Efectivos (Circular 05/2019)	Hallazgos en término dentro del plazo previsto	Hallazgos vencidos
42	0	42	0

Como se puede observar, el Plan de Mejoramiento se encuentra en término dentro de los cronogramas previstos.

Ahora bien, el plan también puede ser medido respecto del número de acciones de mejora y su avance. Frente a este punto, el avance se registra así:

No. de acciones planeadas	No. de acciones cumplidas	No. de acciones en término	Porcentaje de avance de acciones
81	23	58	28,39%

3. MODIFICACIONES AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

De acuerdo con las solicitudes realizadas por las áreas responsables y la aprobación respectiva por parte de la Secretaría General, se realizaron modificaciones y/o ajustes al plan de mejoramiento para los siguientes hallazgos, con la debida justificación, así:

1. Oficina Asesora de Planeación: Solicitó modificación en el PMI, relacionada con la responsabilidad de la acción No. 3 del hallazgo No. 9 de la Auditoria Financiera vigencia 2018, la cual fue aprobada mediante MJD-MEM19-0008486 del 08 de noviembre de 2019.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

2. Grupo de Gestión Administrativa Financiera y Contable solicitó la reprogramación de las acciones Nros. 4 y 6 del hallazgo No. 3; también la reprogramación de las acciones Nros. 3, 4 y 5 del hallazgo No. 4 de la Auditoría Financiera vigencia 2017, la cual fue aprobada mediante MJD-MEM19-0008485 del 08 de noviembre de 2019.

Así mismo, se autorizó la reprogramación de las acciones de mejora asociadas a los hallazgos 4, 5, 6, 7, 8 y 12 del proceso auditor vigencia 2018.

3. Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos: Solicitó la reprogramación de las acciones de mejora relacionadas con los hallazgos 3 de la vigencia 2016 y hallazgo 9 de la vigencia 2018, los cuales aprobados con MJD-MEM19-0009470 del 18 de diciembre de 2019.

4. Dirección de Asuntos Internacionales: Solicitó la reprogramación de la acción No. 2 del hallazgo No. 7 de la auditoría GEL, vigencia 2017, dicha solicitud fue aprobada mediante MJD-MEM19-0009472 del 17 de diciembre de 2019.

5. Dirección Jurídica: Solicitó la reprogramación de la acción de mejora asociada al hallazgo No. 2 de la auditoría vigencia 2015, aprobada con MJD-MEM19-0009445 del 17 de diciembre de 2019.

También, solicitó la reprogramación de la acción de mejora No. 3 del hallazgo No. 3 de la auditoría financiera vigencia 2017, aprobada con MJD-MEM19-0009450 del 17 de diciembre de 2019.

6. Dirección de Política de Drogas: Solicitaron la reformulación y reprogramación de la acción de mejora No. 2 asociada a los hallazgos Nros. 9 y 13 de la auditoría financiera 2017, las cuales fueron aprobadas MJD-MEM19-0009808 del 31 de diciembre de 2019.

7. Grupo de Gestión contractual: Solicitó reprogramación de las acciones de mejora asociadas a los hallazgos Nos. 6, 19 y 22 de la auditoría vigencia 2013; hallazgos Nros. 6 y 7 de la auditoría vigencia 2015; hallazgos 6 y 7 vigencia 2016; hallazgo No. 8, 9 y 13 de la auditoría financiera vigencia 2017, y hallazgos Nro. 9 y 11 de la auditoría financiera vigencia 2018. Dicha solicitud fue aprobada con MJD-MEM19-0009554 del 19 de diciembre de 2019.

8. Dirección de Justicia Formal: Solicitó reprogramación de las acciones de mejora relacionadas con los hallazgos Nro. 5 de la auditoría vigencia 2016 y hallazgo No. 10 de la auditoría financiera vigencia 2018.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

Lo anterior, con base en el concepto emitido por la CGR, según el cual, el Ente de Control no emite pronunciamiento de coherencia e integridad sobre el Plan ya que la evaluación del mismo la realiza dentro del proceso auditor.

4. CONCLUSIÓN

El presente informe muestra el grado de avance y efectividad de las acciones de mejora contenidas en el PMI del MJD, suscrito con la CGR, el cual contiene un total de 42 hallazgos en término, con corte al 31 de diciembre del 2019, todos ellos con planes vigentes que se encuentran en ejecución dentro de los plazos establecidos.

Se precisa que no se presentaron hallazgos con declaración de efectividad (Circular 05/2019), ni vencidos cuyo cronograma ya hubiese expirado sin que se adelantaran las acciones de mejora respectivas.

Elaboró

Revisó

Imelda Ortiz Forero
Profesional Especializada

(Original Firmado)

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina Control Interno

(Original Firmado)